

de la vido re seruyore mado con Siza
 de Joan gomes de q[ue]ntre esta villa y
 que asi contine alcaz de foz no
 provisiones que esta villa tiene
 p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 admittien portales a equaiteo des
 tar villa des del lago a villa paracm
 sedun y p[ro]vides o testin.

El d[omi]n[go] xiiii[er]o de mayo de 1546 que Saia
 de foz de foz de foz de foz de foz
 p[ro]dia se sa p[ro]vides o provisiones
 que esta villa tiene en su arcibisno

El d[omi]n[go] de foz de foz de foz de foz de foz
 p[ro]tino que de foz de foz de foz de foz
 a tenido para Saia esto foz de foz de foz
 es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 alcaz de foz de foz de foz de foz de foz
 que co[n]tales a tenido p[ro]vide la tenida m
 de la alcaz de foz de foz de foz de foz de foz
 du[m] es que esta es a p[ro]vides o provisiones
 de foz de foz de foz de foz de foz de foz
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de

que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de
 que co[n]tales que es p[ro]pulo me deber sed monero y que de

